



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANG
Directora General de Despacho
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 12 MAY 2014

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 25 de marzo de 2014, presentada por el Secretario General de la Unión Docentes Argentinos (UDA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "V CONGRESO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", organizado por la Unión Docentes Argentinos (UDA) conjuntamente con la Federación Argentina de Colegios Técnicos (FACTéc), bajo el lema: "*La Educación Técnico Profesional como garantía de un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social*", durante los días catorce (14) y quince (15) de mayo del presente año, en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Que su desarrollo favorecerá el proceso de acercamiento entre los integrantes de los organismos oficiales educativos, empresas, colegios profesionales de técnicos e instituciones educativas de todos los niveles de la Educación Técnico Profesional, propendiendo al intercambio entre las bases que ejecutan y los niveles de decisión política, a fin de actuar críticamente y diseñar posibles soluciones, facilitando el intercambio de experiencias entre los actores educativos, propiciando el mejoramiento de la calidad educativa impartida en todos los niveles de la modalidad, concientizando al docente del rol protagónico que cumple dentro del proceso de integración y difundiendo las conclusiones extraídas de los ámbitos de discusión planteados como resultado de este Congreso.

Que contará con la asistencia de docentes, investigadores, supervisores, directivos, graduados y alumnos de instituciones educativas de Educación Técnico Profesional, tanto pública como privada, miembros de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación, medios de comunicación, formadores de opinión y público en general.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "V CONGRESO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL", organizado por la Unión Docentes Argentinos (UDA) conjuntamente con la Federación Argentina de Colegios Técnicos (FACTéc), bajo el lema: "*La Educación Técnico Profesional como garantía de un proceso de desarrollo con crecimiento económico y justicia social*", durante los días catorce (14) y quince (15) de mayo del presente año, en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1002

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2014.-

G.T.F.
H. NR
R.
A.

Sra. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación